

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

 $\underline{flia 23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co}$

Tel: 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de mayo dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

A CARGO DE ASCENDIENTE.

RADICACIÓN: <u>110013110023-2019-00372-00</u>

CUADERNO: 1

En atención al documento que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

- **1. RECONOCER** personería para actuar a la Dra. SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ PEÑUELA, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.
- **2. TENER** en cuenta para los fines legales pertinentes, que el Dr. MARIO ALBEIRO ROBAYO GARZÓN, reasumió el mandato conferido, como apoderado del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.
- **3. TENER** por agregados a los autos el escrito obrante a ítem. 03 y s.s., del expediente virtual junto con su anexo, los cuales se ponen en conocimiento, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>056</u>

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PÌNEDA JUEZ

HOY: mayo 14 de 2021.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria